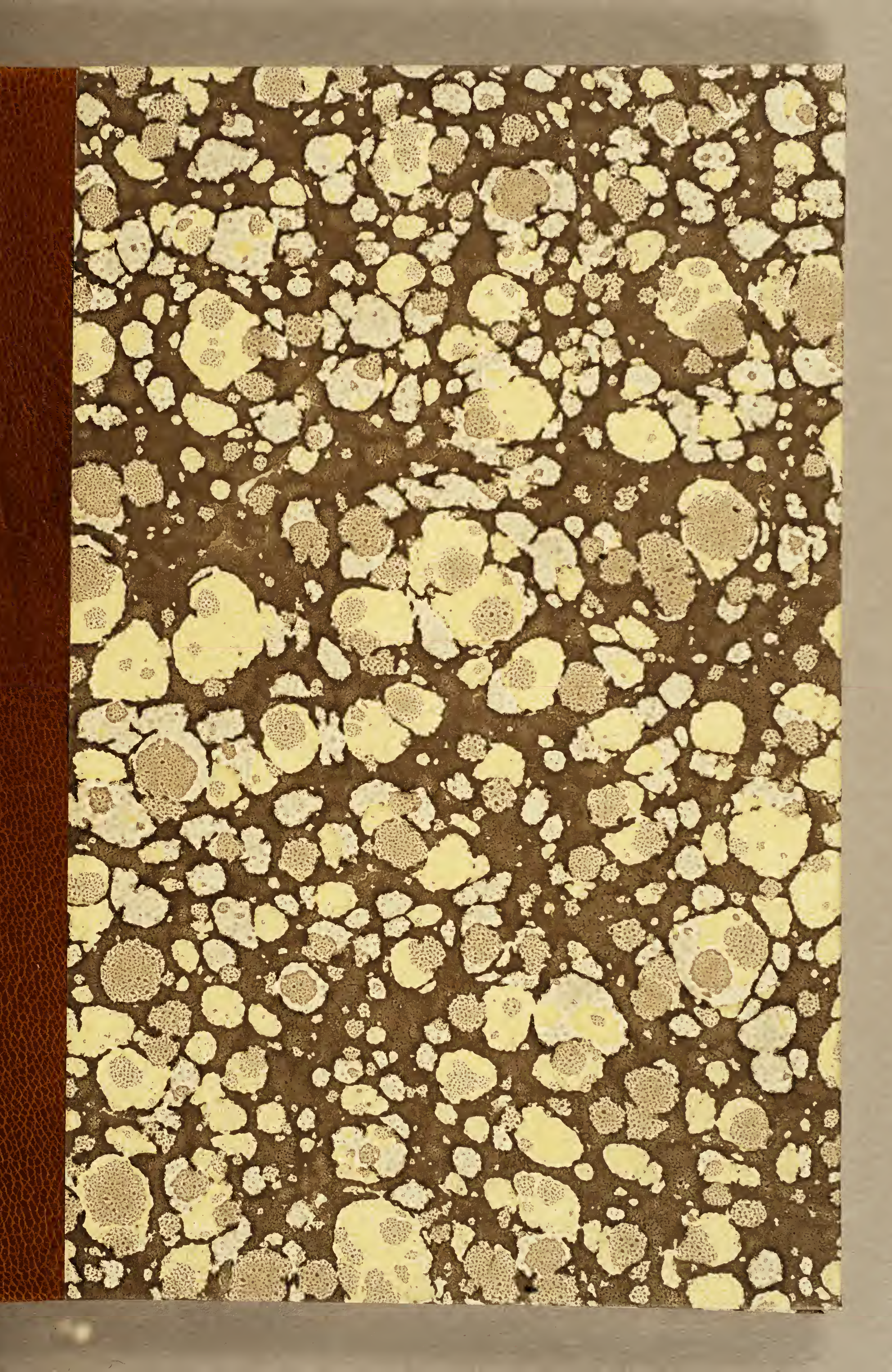
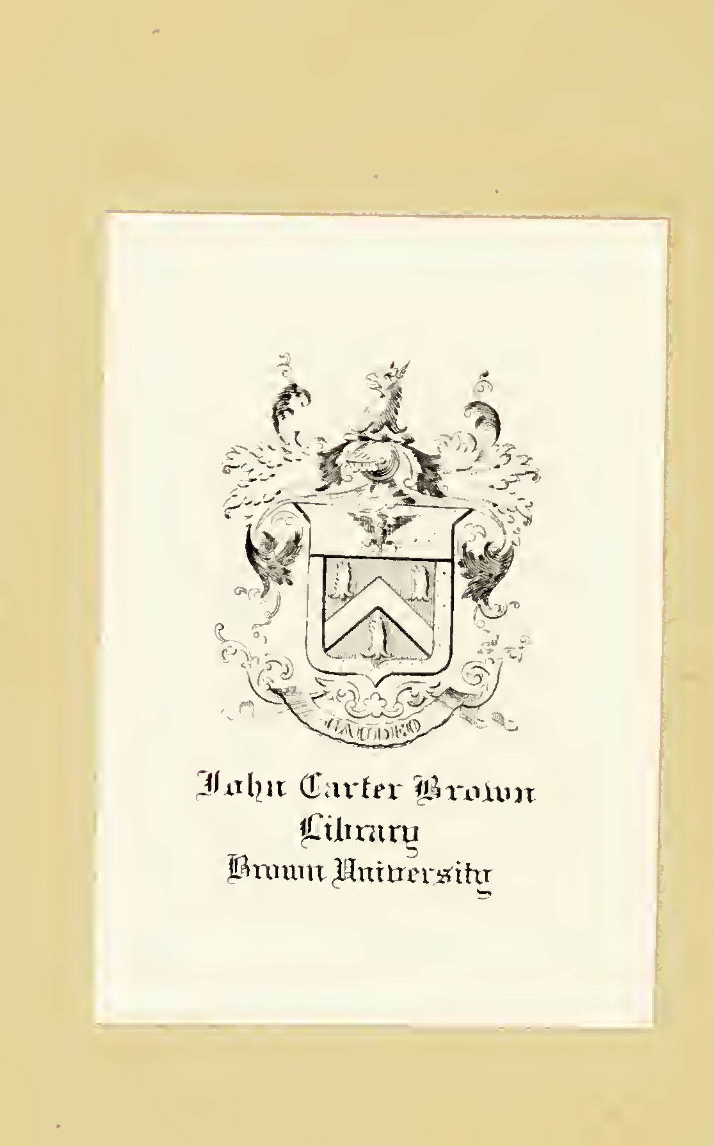
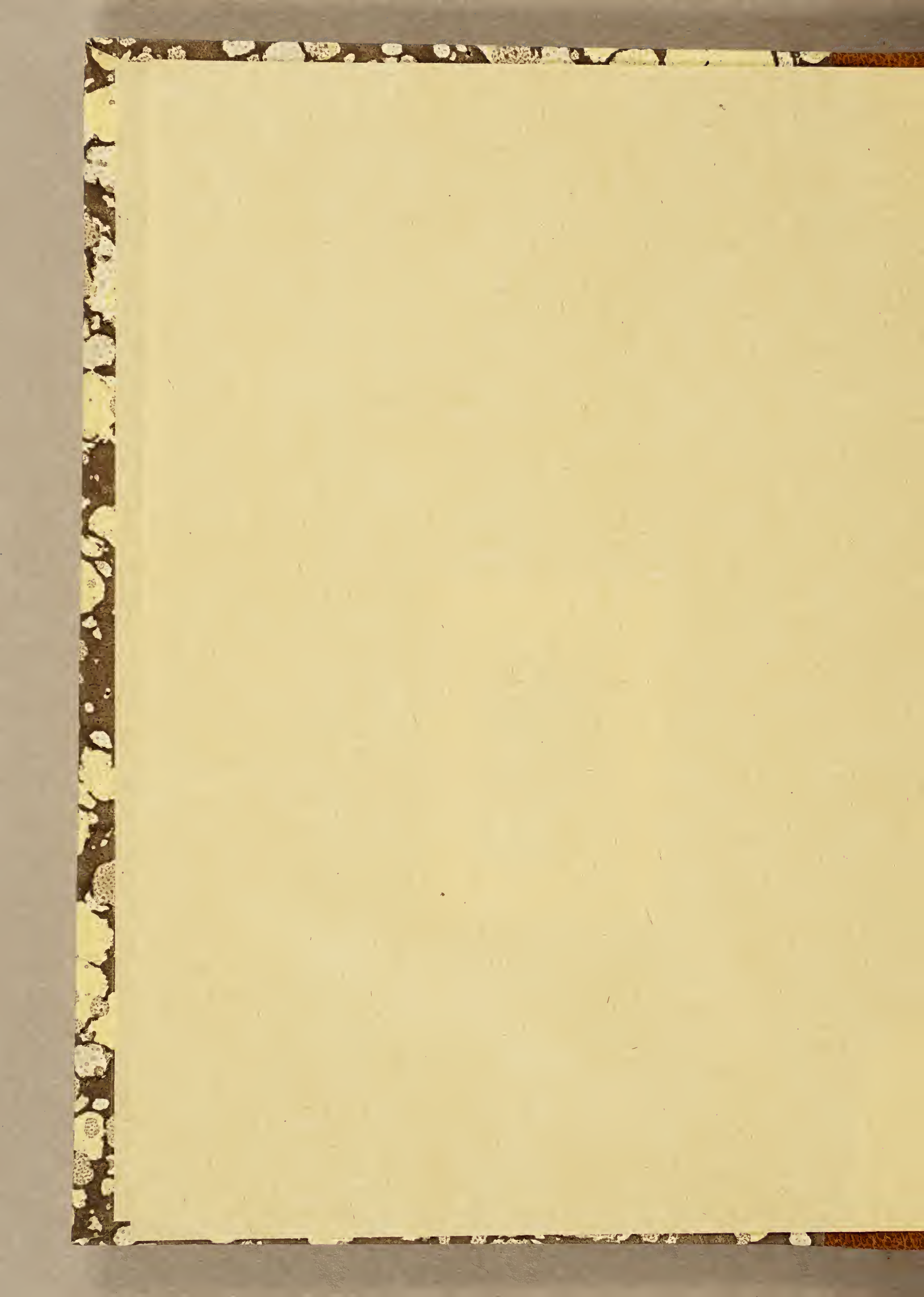



AMO DEO
John Carter Brown
Library
Brown University





ORACION EVANGELICA

DEL

GRAN PADRE, Y PATRIARCHA

Sto DOMINGO

DE GUZMAN.

PREDICADA

En su Religiôsissimo Convento de la Ciudad de Antequèra, el dia 4. de Agosto de 1716. años.

POR EL ILmo Y Rmo Sr. Mo. D. Fr. ANGEL MALDONADO, Obispo de la Santa Yglesia de Oaxaca, del Consejo de su Magestad. &c.

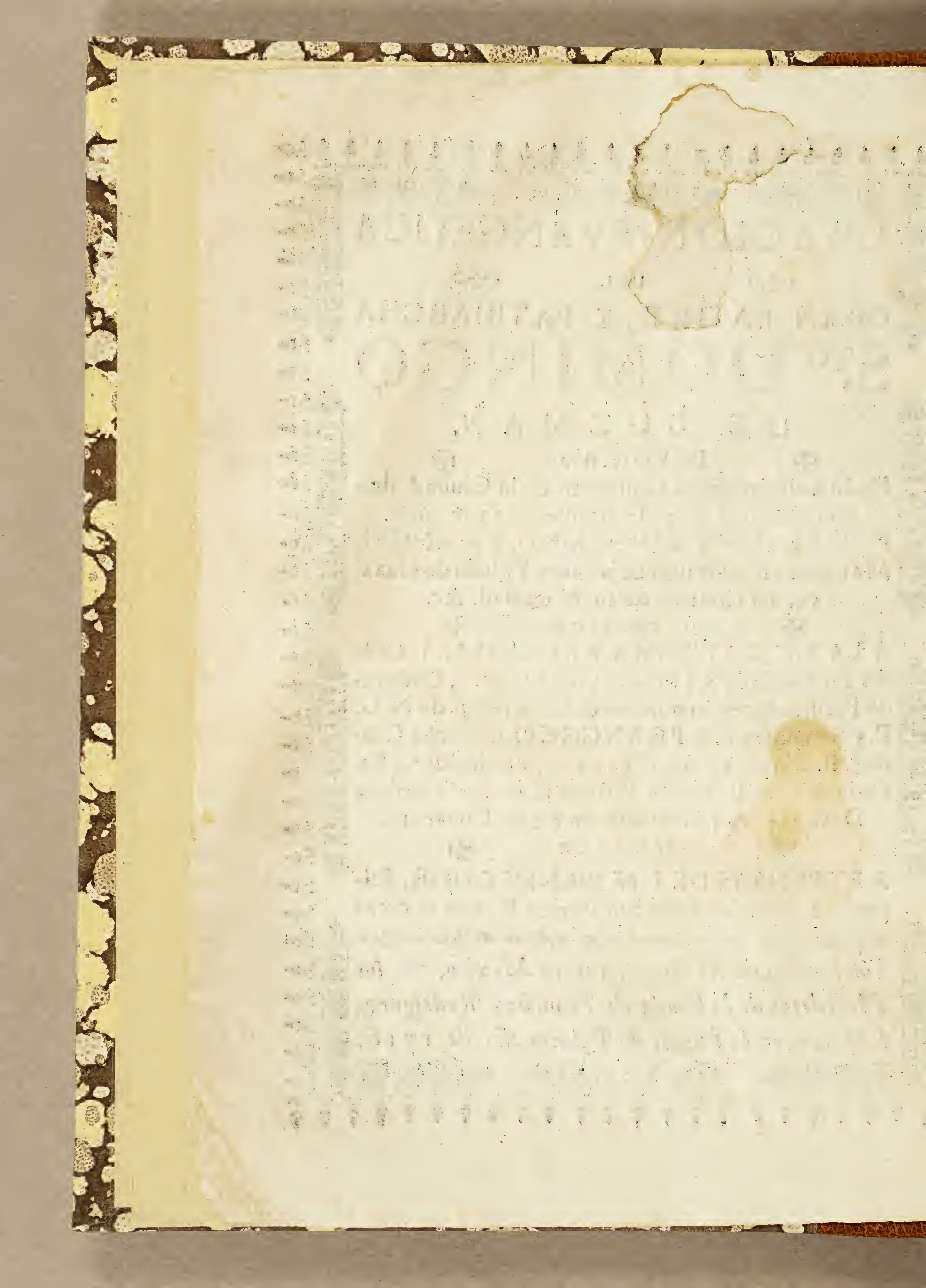
QUE CONSAGRA

A LA SAGRATISSIMA RELIGIOSA, Y DOcta Provincia de S. HYPOLITO MARTYR, Orden de Predicadores, en nombre del Convento de N. G. P. y Seraphico P. S. FRANCISCO, de dicha Ciudad, F. MIGUEL DE HERRERA, Predicador, y Ex Custodio de la Sancta Provincia de la Seraphica DESCALÇEZ, y Guardian de dicho Convento.

SALE A LUZ

A EXPENSAS DE UN BIENHECHOR, Especial devoto de ambos Santissimos PATRIARCHAS

Con licencia de los Superiores, en Mexico, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodriguez, Lupercio, en la Puente de Palacio. año de 1716.





Santiſsima, y Religioſa Provincia.

BUSCANDO MI DESVELO, y affecto à quien conſagrar las luces, que en dia de mi Gran Pa-

Padre Santo DOMINGO, difundió en su eloquentissima Oracion el Il.mo y R.mo Señor Maestro Don Fr. ANGEL MALDONADO, dignissimo Obispo de esta Ciudad de Antequera, y su Diœcesi; hallò mi desseo en la Cherubica, y Religiosissima Provincia de N.G.P. Santo DOMINGO de dicha Ciudad mecenas tan ajustado à mi cariño, que no lo pueden lograr mayor, ni mejor mis atenciones. Pues siendo la Sacratissima Familia de Predicadores (como advirtiò Surio) tan parecida al Orden Angelico, por lo que illustra entendimientos, y purifica voluntades: *Verè fœlicem, & inclytum Prædicatorum Ordinem, Angelico Ordini simillimum: purgat enim instar Angelorum immunditiam peccatorum.* Claro està, que siendo esta Provincia tan Angelica, se han de consagrar en sus aras los resplandores de vn Angel Predicador, que en sus sagradas taréas del Pulpito, alumbra como intelligencia los entendimientos, desterrando ignorancias, y purifica las voluntades, extirpando vicios. Dignôse su Illustrissima de desempeñar la obligacion de este Convento de

Ap. Flores in Ecclef. fol. 435

N.

N.G.P.y Seraphico Patriarcha San FRANCISCO, y assi dice eloquentemente en su Panegyris, que â la Familia Seraphica le toca predicar con el silencio, à imitacion de Nro. Maestro, y Patriarcha de los Menores, que persuadia mas con las vozes mudas del silencio, que otros con el ruído de articuladas, artificiales voces; pero yo digo, que con el favor, que su Illustriss ma hizo á las dos Familias Cherubica, y Seraphica, predicando glorias de N. P. Santo DOMINGO, se hizo cō el affecto Hermano nuestro, y assi dirê de su Illustrissima, lo que San Gregorio Niseno dixo ä otro proposito: *Frater enim quoddammodo hominis animo Angelus est.* Ocupar el Pulpito en dia de nuestro esclarecido Padre Santo DOMINGO, toca â vn Hijo de S. FRANCISCO, mi Padre; pero lo que havia de hazer vn Hermano mio, hîzo vn Angel, que en el affecto conque lo hizo se mostrò mui Hermano de entrambas Familias: *Frater enim quoddam modo animo Angelus est.* Esta Oracion pues, tan Angelica, sacrifico en los Altares de tan Docta, y Religiosa Provincia, en ella o-

D. Greg. Nisen. enarat. vitæ Moseos.

ofrezco el azendrado oro de ſus conceptos, y las perlas precioſas en el hilo de ſus diſcurſos, que oro, y perlas ſon los Sermones en voca de la eloquencia, por eſſo goza el Chriſoſtomo el epiteto de voca de oro, y el Angelico Maeſtro Santo Thomas, llamò à San Bernardo, voca de perlas: *Os Gemmeum*. Con el oro, pues, y perlas de tan rico Sermon, que dedico, pretendo labrar cadena, que nos eſtreche mas en el charitativo vinculo de Hermandad, tan poderoſa para con Dios, que en ſu Celeſtial Palacio no tienen valimiento, ſino los que mas ſe aventajan en la Chriſtiana Eſcuela de la Hermandad eſpiritual: *Validos cum Deo, & per Deum eſſe non poſſe, niſi eos, qui vnionem, & ſocietatem fraternam colant*. Eſcrive el literatiſſimo Cornelio. Aſſi ſe viò el valimiento, que nueſtros Santiſſimos Patriarchas Santo DOMINGO y San FRANCISCO, tuvieron con DIOS, pues pretendiendo ſu Mageſtad deſtruir el mundo con el braço de ſu juſticia, pudieron tanto nueſtros Santos en fraternal amor eſtrechados, que ſuſpendiendo rigores divinos,

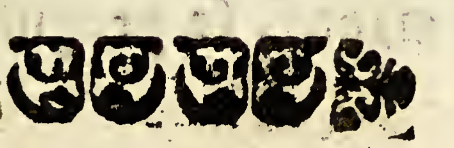
D. Thom. Serm. de S. Bern.

Corn. in cp. 1. Malachiæ

nos, conſiguieron las benignidades de la miſericordia. No refiero las bien cortadas plumas, que eſta Doctiſſima Provincia ha tenido, y tiene en ſu Angelica Eſcuela, las Mitras, que en las cabeças de ſus Hijos, han venido tan ajuſtadas, ni las virtudes de innumerables varones Apoſtolicos, con que tanto ſe illuſtra, porque es corta esfera vna Dedicatoria, para colocar tantos reſplandores. En eſta ſeñalo mi affecto, aunque no puedo eſcrevir todo lo que bien ſiento, ſiguiendo aquel ſagrado Oraculo de *Signa, & noli ſcribere.* Apocal. cp. 10. V. 4.

Beſa los pies de tan Santa, y Sagrada Provincia, en nombre de eſte ſu Seraphico Convento, el menor de ſus Hermanos, y el mas rendido de ſus Subditos.

Fr. Miguel de Herrera.



APROBACION
DE EL R. P. P.^DO FR. JOSEPH DE
Arroyo, Ladron de Guevara, del Sagrado Orden de Predicadores.

Exc^mo. Señor.

MANDAME U. EXC. QUE VEA vn Sermon, que en la Fiesta de mi Gran Padre Sto DOMINGO de Guzman, en su Religiosissimo Convento, predicò el Ilmo. y Rmo. Señor Maestro DON FRAY ANGEL MALDONADO, dignissimo Obispo de Oaxaca, é intenta dar â la estampa el Rmo. P. Fray Miguel de Herrera, Guardian de el Convento de los Descalços Hijos de el S. P. N. San FRANCISCO. Y haviendole leydo, con el respecto, â que me obligaba la veneracion de su Orador, y el affecto, que me pedia el Assumpto, y zelo de quien dessea darle al publico, me hallé tan embargado de la admiracion, que no he sido libre en hazerme Panegyrista, de quien la superioridad de V. Ex. me pretendia censor.

Tan publica es la causa, que me escusa el trabajo de la disculpa, pues dudo aya quien lea, con el reparo, atencion, y respecto, que yo este Panegyrico, que no llene de admiraciones su entendimiento.

Al veer los Israelitas el manná, se preguntan

ad-

dmirados vnos á otros *Manhu?* Qué es esto: Pues no les havia dicho Moyses, que el pan, que Dios les ofrecia era del Cielo? Si: pues, de que se admiran? Es facil discurrir, que de veer en vna tantas maravillas, pues no pudiendo estrañar por ser del Cielo lo grande del beneficio, pudo por lo singular del modo, suspender la capacidad de sus entendimientos. Era el Manná vna cosa tan pequeña, que apenas la percebia la vista, *Quasi semen coriandri*, y contenia en si tan singulares propriedades, que en vna cosa muy grande fueran dignas de admiraciones: era la suma dulçura, *Omne delectamentum in se habentem*, savia á todos los regalos, *Et omnis saporis suavitatem*, se acomodaba al gusto de cada vno, *Deserviens vniuscuiusque voluntati.* Y por vltimo tenia vn singular primor, y era, que ni lo mucho era mas, ni lo poco se miraba menos, *Nec qui plus collegerat habuit amplius, nec qui minus paraverat reperit minus.* Pues disculpen su admiracion, que tantas maravillas juntas solo puede celebrarlas con la suspension la capacidad humana.

Exod. 16. num. 15.

Num. 11. n. 7.

Sap. 16. n. 20.

Hallandome yo con otro Manná á los ojos en la pequeñez de este SERMON [que Manná es la palabra de Dios en sentir del Grande Augustino) no deben estrañar, me aya dexado llevar de la admiracion, y repita con los Israelitas *Manhu!* Qué milagro es este? Ya sabia (como los Israelitas, que era aquel pan del Cielo) que este SERMON era del Ilmo. Señor Obispo de Oaxaca, tan conocido por sus exercicios litterarios en la Universidad de Alcalá, pero ay tanta diferencia, desde la noticia á los ojos, y de la fama á la experiencia, que a aquella llegó la celebridad con el desseo, á

Aug. Serm. 91. de temp.

¶ es

esta solo alcança con admiraciones el entendimiento.

Pero debo satisfacer lo que ha empeñado mas mi admiracion: Creeran, que el veer en la estrechez de vn SERMON, ó Evangelico MANNA, tanta dulçura en las vozes, tanta persuacion en la eloquencia, tanta profundidad, y abundancia en la doctrina, y por vltimo tan singular atractivo, que ròba las voluntades de qualquiera de los oyētes, que siendo tan distantes en los gustos, es gloria, q̃ue puede celebrarse, por milagro, pues nada de esto empeñò mi admiracion, que conociendo el Author del PANEGYRICO, ni la eloquencia ni la profundidad, ni la doctrina, fuera razon admirara, aunque fuera mayor, mi entendimiento.

Lo que me suspendiò fue lo discreto, y delicado del Assumpto, pues para hazer mayor á mi amado Padre Santo DOMINGO, le quitó lo mas, y le dexó lo menos, y con todo esso le acreditó tā grande; que no le harán mayor los Oradores mas diestros. Este era el privilegio dèl Mannâ, ser tan milagrosa su medida, que el que el que la cògia menor, la hallaba igual á los que la tomaban mas crecida: y este es singular prodigio de este SERMON, que dibuje à mi SANTO en las mantillas, y le saque igual à los que han intentado retratar toda su grandeza.

3. Reg. 10. n. 5. Non habebat vl tra spiritū.

Pero cesse mi admiracion, que si ser el Mannâ tan prodigioso, era por ser sustento de Angeles; como dice el libro de la Sabiduria, *Angelorum esca nutrivisti populum tuum*; siendo este SERMON, ó MANNA de otro ANGEL, no deben estrañarse sus primores: admirenlos los que no veneraron

An-

ngelico su entendimiento: admiraronlos; los què
supieron, que fue otro ANGEL su Maestro,
ro no yò, que conosco Angelicas sus prendas, y
bo venerar Angelica su sabiduria.

Agradecida debe quedar mi Sagrada Reli-
on, y aun todo este illustre Reyno, à quien saca
publica luz este discreto PANEGYRICO: mi
eligion, por la gloria de su Santissimo PADRE,
e Reyno, porque los que no tuvieron la dicha,
oyrle, tendràn el gusto de leerle, y veeràn en ël
s doctos, quantas circunstancias se desean en vn
rador Evangelico, perfecto. Bien quisiera mi gra-
ud, explicar con quien le publica su estimacion,
ro creo, que fuera agravio célebrar por singular,
e vn Hijo de mi amado SERAPHIN, solicite
glorias de mi DOMINGO.

Para cumplir el empeño de mí obediencia,
go, que esta corta expression, es mi Censura, y
e no hallo en este SERMON, cosa contra nues-
Santa Feè, y buenas costumbres, antes si mu-
as, que serviràn â la comun edificacion, y ense-
nça, por lo qual me parece dignissimo de la li-
encia, que solicita: Assi lo siento. Salvo. &c. En
te Collegio de Porta Cœli de Mexico, y Sep-
embre 14. de 1716. Años.

Fr. Joseph de Arroyo,
Ladron de Guevara.

¶ 2 PA-

PARECER

DEL M. R. P. M. FR. DIEGO DE VALENCIA, Provincial de la Provincia de Mexico del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redempcion de Cautivos.

Señor Provissor.

POR orden de V. S. he visto con notable gusto el Sermon, que el Illmo. y Reverendissimo Señor D. FR. ANGEL MALDONADO, Dignissimo Obispo de Oaxaca, predicò en cultos del Grande Padre SANTO DOMINGO. Y notò luego mi curiosidad, que desempeñandose siempre este Insigne Orador, con igual eloquencia, y erudicion; parece, que en este Panegyrico del mexor Guzman, se há excedido su sabiduria, y profundidad. Y discurria Yo ser la razon, el tomar por objeto de su culta Oracion, á el Padre de los Predicadores en su pequeñés, quien con las luzes de su Estrella
Bign. D. 4. influye à los Doctores, y Maestros vna tan excelsa doctrina; que executan en sus discursos maravillas de sabiduria.

A el Signo de Geminis lo pintan los Astrologos, en forma de dos pequeños niños: Pronostica esta constelacion vna perfecta sabiduria, segun Pontano, y denota vn insigne Magisterio, por ser propria casa de Mercurio.

Et decus, & quidquid monstrat sapientia norunt,
Cælestes Gemini concordi fœdere vincti.

Es regla de los que professan esta Facultad, que los Planetas, tienen en sus proprias casas su Exaltacion, y que en ellas exercitan lo mas excelente de su virtud: *Tunc enim maximas, atque acerrimas ad agendum vires colligunt.* Fuè DOMINGO mystico Geminis quando niño: porque apareciò en su frente vn Astro lucido: es el Illmo. Obispo vn Sabio, y Eloquente Mer-

ercurio: y quando entra como en su propria casa en la de OMINGO, se excede en todo genero de Sabiduria, y vsa todo el primor de su eloquencia.

De el Zephyro, afirma el Tostado, que es de color de ielo: que tiene vna Estrella en el medio: y que los Magos oan maravillas á su influxo: *Zaphyrus Cœlo similis, habet in dio Stellam refulgentem: per hunc Magi mirabilia operantur.* Es Grande DOMINGO Zaphyro hermoso, por ser Predica- r del nuevo Testamento: *Zaphyrus significat Prædicatores no- Testamenti:* dixo Laureto. Y es su Estrella de tan soberana luencia, que haze executar à los Sabios milagros de sabi- ria.

Ab.apud Cast. de Ves. Aar. Laur. V. Zaph.

Milagros de erudicion, y de eloquencia obra este egante Demosthenes, en el Sermon del pequeño Guzman: rque estando en la casa de este peregrino Niño; era precis- , que á su influxo, executasse maravillas de su Doctrina, y ilagros de su Ciencia. Por esta razon le parecia á mi cor- dad, que solo este Illmo. Orador podia descubrir con to- claridad, las elevadas Virtudes de DOMINGO en su queñés: porque solo vn Angel superior en Sabiduria, tie- caudal para explicar de tan Soberano Niño la profunda octrina.

Aquel Angel, que viò en su Apocalypsis el Benja- in Sagrado, tenia en la mano vn libro pequeño, y abierto: *bebat in manu sua libellum apertum.* Bien sè, que el estàr ierto, es lo mismo que estàr explicado: pero dudaba Yo; mo siendo esse libro, el mismo que apareció en el throno, èl estaba cerrado: *signatum*, y en la mano de este Espiri- tan patente, y abierto: *apertum*? La razon es, que esse An- l, es vn Angel superior, symbolo de vn Doctor, ò de vn bispo Predicador: que nombre de Angeles, diò à los Obis- s San Joan: *Angelo Ephesi: Angelo Smyrnæ.* Tenia el rostro n lucido como el Sol: *facies eius erat vt Sol*, con cuya cla- lad abriò el libro, dixo el Doctissimo Ansberto: *lumine vul- sui aperuit librum*: contenia esse pequeño tomo, afirma S. nselmo, las Escrituras Sagradas, y la reparacion del linage mano: *in isto libro continentur omnes Scripturæ, & reparatio neris humani.* Claras señas de SANTO DOMINGO ño, libro pequeño, lleno de las divinas letras para su mi- sterio, y à quien llamó *Reparador de la Yglesia* vn Sacerdote ustrado: *Ecce Reparator Ecclesiæ*: y siendo esse mysterioso li- ito, el Glorioso SANTO DOMINGO quando Niño; lo vn superior Angel, ò vn Obispo Predicador, puede plicar de su Sabiduria, y Virtudes el lleno: *lumine vultus*

Apoc.10 Ansb.ap. Sylv. S. Ans. ibid.

sui

sui aperuit librum. Conqué energia publicá este superior Angel, las glorias de DOMINGO en su niñes! Conqué destreza maneja sus elevadas letras! Conqué claridad manifiesta á los mas rudos lo excelso de sus luzes, y lo heroyco de sus hechos!

Pero de aqueste tan superior modo de discurrir, y de este tan supremo modo de elogiar, discurria Yo, que no consigue el Illmo. Obispo el fin de su singular assumpto: porque queriendo predicar á DOMINGO pequeño, es tan remontado su profundo discurso, que nos lo manifiesta no solo grande, sino agigantado.

Ps. 18. Dice David á el Ps. 18. que puso Dios à el Sól en el Cielo, como en su tabernaculo, ò throno: y que en èl adquiriò vn esplendor agigantado, para correr su camino: *In Sole posuit tabernaculum suum; exultavit vt gigas, &c.* otra letra: *Solem posuit in tabernaculo suo: hoc est in Cælo,* explicò Flores. Symboliza el Sol á vn Sabio Doctor, ò á vn illustre Predicador: *homo sensatus, in sapientia, manet sicut Sol:* que dixo el Ecclesiastico: figura expressa del Padre de los Predicadores DOMINGO, á quien acredita Luz, y Sol el Evangelio: *Vos estis Lux:* y San Anselmo: *Vos estis Sol.* En los Cielos están decifrados los Apostoles, y Predicadores: *Cæli enarrant gloriam Dei:* y colocado el Sol de DOMINGO en el tabernaculo de vn Predicador del Cielo, no podia aparecer en su Luna pequeño, sino lucir con vn fulgor agigantado: *exultavit vt gigas.* (Eccl.)

Tal es la Eloquencia de aqueste Sagrado Tulio, tal es la Sabiduria de aqueste Erudito Maestro, y tal es lo remontado de su celestial discurso, que aunque pretende elogiar à el Sol de DOMINGO Niño, no lo puede lograr su humilde affecto; porque lo engrandece mas, quando lo predica mas pequeño. Si no es que diga mi veneracion, y respecto, por ir concorde con el assumpto de este Orador Illustrissimo, que lo elevado de su discurso, y lo remontado de su eloquéte estilo levanta tanto á DOMINGO, que aun siendo en sus Virtudes agigantado, lo haze parecer à nuestra limitada inteligencia pequeñito.

Dice el Propheta Ezequiel, que sobre las Torres de la Ciudad de Tyro, assistian vnos Pigmeos, que la guardaban del enemigo: *Sed & Pigmei, qui erant in Turribus.* Admiran los Sagrados Interpretes, como podia fiarse á vnos hombres tan pequeños la guarda de vna Ciudad á vista del poder de los Assyrios? Y responden algunos, què antes eran los mas fuertes, y agigantados Soldados: pero que eran tan elevadas (Ez. 27.)

las

s Torres, que aparecian sobre sus coronillas Pigmeos: *Dicuntur Turrium custodes Pigmei*, (dixo el Docto Prado) *quia æ altitudine Turrium hominibus infra astantibus non homines videbantur, sed Pigmei.* Son las Torres, divisa de los Predicadores: *Sicut Turris David collum tuum*: y Torres tan superiores, denotan vnos Predicadores sublimes; qual es nuestro mo. Orador. Y es tal la elevacion de sus conceptos, y lo ergico de sus voces, que siendo DOMINGO vn gigan- desde su nacimiento: *Hic magnus vocabitur*, parece en su ca pequeño, y niño: *Sed & Pigmei, qui erant in Turribus.* Prad. supra hunc locuum.

Con estos cortos, y rudos elogios (Señor Provissor) dicho á V. S. que este Sermon no tiene cosa contra nues- Santa Feè, y buenas costumbres, antes si mucho que render, y mas que admirar. Este es mi sentir, salvo, &c. este Convento de Mexico del Real, y Militar Orden de Nra. ñora de la Merced Redempcion de Cautivos, y Septiem- 30. de 1716. años.

Señor Provissor

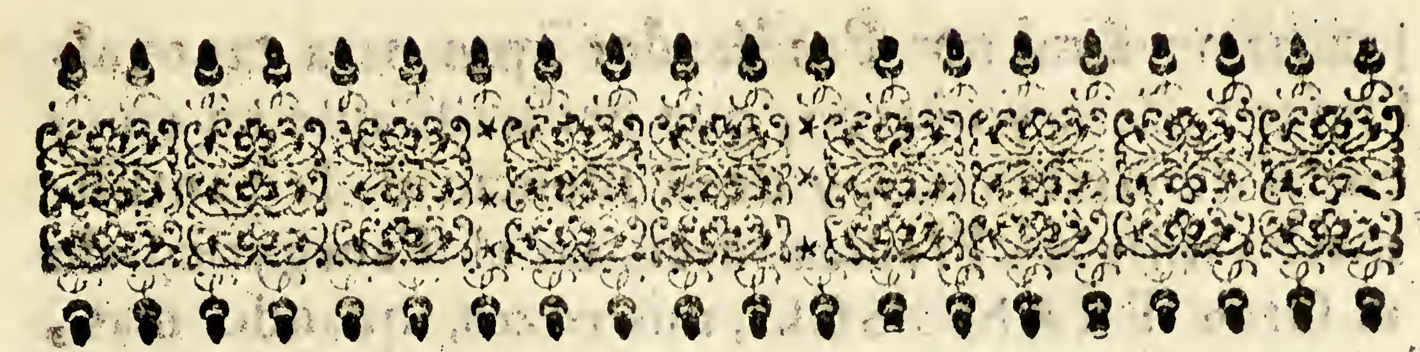
B. L. M. de V. S. su menor Capellan

Fr. Diego de Valencia.

SUMMA DE LICENCIAS.

EL Exmo. Sr. D. Balthazar de Zuñiga, Soto-Mayor, y Mendoza, Marques de Valèro, Ayamonte, y Alenquer, Vi-Rey, Governador, y Capitan General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria, &c. Concediò su licencia para la impression de este SERMON, vista la Aprobacion del M. R. P. P. FR. JOSEPH DE ARROYO, del Sagrado Orden de Predicadores, como consta por su Decreto de 15. de Septiembre de 1716. Años.

ASSIMISMO, el Señor Doctor Don Carlos Bermudes de Castro, Racionero de esta Sãcta Yglesia Metropolitana, Cathedratico de Prima de Sagrados Canones en la Real Vniversidad de esta Corte, Ordinario de el Santo Officio de la Inquisicion de este Reyno, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado, &c. concediò su licencia para la Impression deste SERMON, vista la Aprobacion del M. R. P. M. FR. DIEGO DE VALENCIA del Orden de Nra. Sra. de la Merced. Como consta por Auto de 6. de Octubre de 1716. Años



Salutacion.



O HAVIA JUZGADO, QUE los humildes lograban el fin de ocultar, y esconder sus virtudes, y perfecciones, al mundo, y que lograrian el que solo las conociesse Dios. Pero he llegado á evidenciar, que no logran su fin, porque Dios, y el mundo se vnen á publicar las perfecciones, que intentan esconder. La Familia de Predicadores Santissima, atenta à los meritos de el Gran Padre, y Patriarcha SAN FRANCISCO, y al amor, y veneracion, con que la reverencia desseò el dia passado de su solemnidad, que tuviesse vna acertada Oracion Evangelica. La qual no puede hazer, sino es el que sea en el ministerio grande. Saben, que su Gran Padre, se firmaba: *Frater Dominicus Prædicatorum minimus.* El minimo de los Predicadores. Cada vno de sus Hijos pretende emular esta humildad de su Gran Padre, y juzgandose cada vno por el minimo de los Predicadores, suspendieron sus vozes en honra mia, y concurrio su humildad, y su affecto al engaño de

juzgarme á mi por Predicador apto para tanto af-
fumpto. Pero yo juzgo, que perfuadí, que en con-
curfo de vozes mias, y de el filencio de la Santiffi-
ma Familia de Predicadores, en el Panegyrico de
el Gran FRANCISCO, mis vozes, quando mas,
eran expreffion humana, y el filencio de efta Santiffi-
ma Familia explicacion divina.

Pues como la Familia Seraphica, de efta Do-
ctrina, no tomó exemplo, tomando para fi, como hu-
milde en el Panegyrico de el Gran DOMINGO,
las vozes, que fuponen menos, dexandome á mi los
affectos de el filencio, que en la explicacion de la
gloria de efte Gran Padre, fuponia mas? Porque
està de Dios, que la humildad no ha de lograr fu fin,
y difpone Dios, que fea mas, por los paffos de fer
menos. Juzgo la Religion Seraphica, que en el Pa-
negyrico de fu Gran Padre, tuvo explicacion divi-
na la Religion Santiffima de el Gran DOMINGO,
con fu filencio. Pero del fuyo, no creyó la Religion
Seraphica effa excellencia.

Pues yo os diré ahora la excellencia, que go-
zan los Hijos de el Gran FRANCISCO, predican-
do, con vniverfal aplaufo, y fructo. Su Padre Santif-
fimo falió vn dia por vna Ciudad, y al falir de el
Convento, le dixo al Compañero: Hermano, oy te-
nemos, que predicar. Anduvieron por la Ciudad, y
bolvieron al Convento fin predicar. Y viendo efto el
Compañero, le dixo: Hermano FRANCISCO, y
el Sermon, que me dixo, havia de predicar? Y el
Santo le refpondiò: Hermano, harto hemos predica-
do. Pues fi no dixo palabra alguna, como predicò?
Predicó callando, faliendo â la modeftia, y circunf-
peccion dé el roftro los affectos de el coraçon, y mof

tran-

trando en la compostura de sus passos, y pobreza de su habito, la desnudez, que tenia su espiritu de lo terreno, y lo lleno de lo celestial. Y esto es predicar divinamente. Pues assi predicò el Gran FRANCISCO, y sus Hijos a su imitacion, callando predican assi: con que no consigue su humildad el huyr el aplauso de predicar bien.

Pero os dirè vn estraño sentir mio. Bien predica oy de el Gran DOMINGO, la Familia Seraphica, y la Familia de Predicadores. Pero paraque en el Panegyrico de el Gran DOMINGO, sea perfecta su alabança, han de concurrir los labios de estas dos Familias Santissimas, con su silencio, y yo con mis vozes. Notad la prueba. La Familia Seraphica, no solo es Familia de Pequeños, sino de Menores. La de el Gran DOMINGO, y mi Religiosa Familia, son las que en su Santissimo Padre DOMINGO, y BERNARDO, lograron la indecible dicha de el Nectar soberano de los pechos virginales de MARIA Santissima, pues las vozes de estos Menores, y de los que logran este soberano favor, son las que cōponen la perfecta alabança: *Ex ore infantiū, & lactentium perfecisti laudem.*

Pero no he acertado á explicar los que oy componen el Panegyrico de el Glorioso Santo DOMINGO. Predica oy su Santissima Familia, predica la Religion Seraphica, predica en mi, la de mi BERNARDO Santissimo. Yo no digo, que de el Gran Padre Santo DOMINGO predico mexor, ni bien. Pero digo, que yo soy â quien especialmente, pertenece predicar. Muriò el Santissimo Padre San Malachias en manos de mi Santissimo BERNARDO, y le sepultò en su Monasterio de Claraval. Mi

BERNARDO dulcissimo embió á los Monges de Hibernia la vida del Glorioso San Malachias, y vn Sermon de sus elogios, y diò esta razon, paraque el Santo Padre mio tuviesse especial obligacion â predicar las alabanças de San Malachias: *Sepultus est apud nos; nobis specialiter hoc opus incumbit.*

Oy se ha de orar, elogiando las obras de este insigne Doctor de la Yglesia Santo DOMINGO de Guzman, y las obras buenas de el Doctor, dice el Evangelio, que han de ceder en honra de sus Padres: *Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in cœlis est.* Pues si han de ceder en elogios de los Padres de DOMINGO, y sus Padres, el Nobilissimo Venerable Señor Don Feliz de Guzman, y Nobilissima, y Venerable Señora Doña Juana Daza, fueron sepultados en mi Santo Monasterio de Nuestra Señora de San Pedro Gumiel, de mi Santa Congregacion, cuyos sepulchros, yo he visto, y venerado; aunque los de la Familia Seraphica, y los de la Familia de Predicadores tengan las prendas de predicar biẽ, y de predicar mexor de este Padre Santissimo; pero la especial incũbencia, y obligacion de predicar sus elogios, por la gloria, y honra, que de ellos reciben sus Padres: *Ut glorificent patrem vestrum,* à mi, en cuya Santa Familia, fueron sepultados sus Padres, me pertenece. *Sepulti sunt parentes eius apud nos, nobis specialiter hoc opus incumbit.*

Los elogios de el Gran DOMINGO, han de ceder en honra, y gloria de su Padre? *Vt glorificent patrem vestrum?* Pues ahora me veo mas interezado en sus elogios, porque me debo interezar, y me interezo mucho en los elogios de el Padre de el glorio-

rio-

rioſo Santo DOMINGO. No ſolo ceden las ſantas obras de el Hijo en honra de los Padres naturales, ſino tanto, y mas en honra de el Padre, y Director eſpiritual ſuyo. Y quien fue eſte Padre Maeſtro, y Director de el eſpiritu de Santo DOMINGO? El Maeſtro, y Beato Señor Don Diego de Azeves, Obiſpo de Oſma, Monge de mi Santa Congregacion Ciſterſienſe. Omito citar muchos, y graves Authores de eſta verdad; y ſolo cito vno de tanta Authoridad, y tan de caſſa, como es San Antonino de Florencia. Qué digo, que me interezo por la gloria, que reduoda en mi Religion Santa, por làs virtudes de Santo DOMINGO. Me interezo ſingularmente por la honra, que recibe mi Santa Caſſa. El Venerable Don Juan de Azeves, Pariente del Beato Don Diego, fue Abad del Santo Monaſterio de Nueſtra Señora de Sacramenia, de quien yo ſoy indigno Hijo, y he viſto, y venerado muchas vezes, con aquellos Hermanos, y Padres mios, el ſeñalado ſepulchro de eſte Abad inſigne.

Es, ſin duda, gloria grande de el Beato Don Diego de Azeves haver tenido vn Hijo eſpiritual, como Santo DOMINGO de Guzman, Fundador de vna Religion como la de Predicadores, Officina de innumerables Santos, y Doctos. Pues el Beato Dō Diego de Azeves, no fue tambien Fundador de eſta Santiſſima Familia? No por cierto; ni eſſo ſe puede poner en diſputa. Su Fundador vnico fue Santo DOMINGO! Yo aſſi lo creo, y lo pretenderé probar; pero ha de ſer oponiendome á algunos Authores graviſſimos, Hijos de el Gran DOMINGO. El Rmo. Padre Maeſtro Fr. Juan Gil de Godoy, y el Rmo. Padre Maeſtro Fr. Seraphin, Hiſtoriadores

de

de esta Santa Familia, veneran, y refieren vna Carta deel Illmo. Señor Maestro Don Fr. Alonso de Santo Thomas, Obispo dignissimo de Osma, y de Ma-
„ laga, cuyo tenor es este: La Cabeça deel Venera-
„ ble Señor Don Diego de Azeves, pedia la Sancta
„ Yglesia de Osma, para el Relicario de la Sacristia
„ de este Convento donde está: y por la immedia-
„ cion à Nuestro Padre Santo DOMINGO, y ser
„ tanta parte en el Origen de nuestra Religion, qui-
„ se illustrar mi Convento con esta memoria. Juz-
„ go se le pudiera dar culto, porque los Monges Ber-
„ nardos le llamā Beato en el Menelogio de sus Sātos.

Reparad, que dice este Illustrissimo Prelado, que el Beato Don Diego de Azeves, fue tanta parte con el Origen de su Santissima Familia de Predicadores. Esta voz, tanta, no la quiero entender comparativamente: esto es, que tuviesse tanta parte, quāta el Glorioso Padre Santo DOMINGO. Pero lo cierto es, que manifiesta, que tuvo gran parte. Luego, con el Glorioso Padre Santo DOMINGO, fue tambien Fundador el Beato Don Diego de Azeves. No fue tal. Uno, y otro influyeron en obsequio, y beneficio de esta sagrada Familia; pero el titulo, y timbre de Fundador suyo, solo quedò en vno, q̄ fué el Glorioso Santo DOMINGO de Guzman. Hablādo el Propheta David de la Yglesia Militante, de MARIA Santissima, y de CHRISTO bien nuestro, dice estas mysteriosas palabras: *Homo, & homo natus est in ea: & ipse fundavit eam Altissimus.* El que naçe, es quien illustra la Madre con su Naçimiento, y es el que la funda. Y siendo assi, que al influir los beneficios se expressan dos hombres, *homo, & homo*; pero al fundar se expressa solo vno, *& ipse fun-*

da-

davit eam Altissimus: Luego, aunque estos dos hombres Domingo, y Diego influyan en la sagrada Familia de Predicadores beneficios, será vno solo, que es el glorioso santo DOMINGO, su Fundador.

Yá dixe, que el gran Padre santo DOMINGO era el vnico Fundador de esta sagrada Familia, y que en esto me oponia â los Authores de su santissima Familia. Y á què Authores? A todos los Hijos, que tenia el gran Padre Santo DOMINGO, y al mismo Santo Padre, parece, que me opongo. El año de 1217. à 28. de Agosto, dia en que todos los Hijos de este santissimo Padre, se juntaron, y eligieron al Venerable, y Doctissimo Fr. Matheo de Paris, por Abad general de la Religion de Predicadores, para que la governasse, por deffecto de el Santo Patriarcha Abad general? Pues este es titulo de Prelado Monge. Y este titulo tiene el General de mi sancta Familia Cisterciense. Pues tantos Hijos Doctos, y Santissimos, como á esta Eleccion, y titulo concurrieron, y en presencia de su Santissimo Padre, dieron á su Prelado general el titulo de Abad, que era titulo del Gèneral Monachal, y no del Prelado Mēdicante; porqué no le dieron titulo de Prior Provincial, ó Prior general, ó Maestro general de la Orden? Quedóse en este estado esta razon de dudar. Seraphin. 55. Nra Señora de Pervilles.

Passo á dar mas authorizado testimonio á la duda. El gloriosissimo Padre Santo DOMINGO en consequencia de su ardiente zelo de extirpar las heregias, y adelantar el bien de las almas, juzgô, que obligaria mucho á Dios, para que se lograssen estos fines, y para que fuessen menores, ò ningunos los daños, que ocasionaban los Hereges Albigenses, fundando en la Provincia de Tolosa, vn Convento de

Re-

Religiosas, el qual fundó, y fue Maestro Espiritual, y verdadero Prelado de Religiosas, que entraron en él. Ahora se ocasiona el reparo. La Prelada de este santo Convento, se llamò, y se llama oy, con el titulo de Abbadesa, y el santissimo Padre las mandó, que se pusiessen el Habito de Religiosas Bernardas, y el Convento se llamò, y se llama, Nuestra Señora de Pervilles. Este santo Convento ha sido, y es de Religiosas Dominicas. Pues como el Santo á la Prelada la dà el titulo de Abbadesa, q̃ no es titulo de Prelada Dominica, y como â las Religiosas mãda poner el Habito de Religiosas Bernardas? Os dirè lo que sobre este punto he pensado en honra de mi sagrada Familia, y en expression de lo que la venerò, y honró Santo DOMINGO de Guzman. Es assi, que por commission especial de Nuestro Santissimo Padre el Señor Innocencio Tercero, fundó Santo DOMINGO de Guzman este Convento, y fue su legitimo Prelado, pero esto fue el año de 1207, cinco años antes, que aprobasse, y confirmasse en Religion el instituto santissimo de Predicadores. En esta confirmacion, como consta de todas las Historias, padeciô alguna tardança, y experimentò algunas difficultades el Santo Padre, en cuya consideracion, y en respuesta, ó explicacion de haver el Santo dado titulo de Abbadesa â la Prelada de el primer Convento, que fundó, y de haver mandado, que se vistiessen el Habito de Religiosas Bernardas, juzgo, que el Santo discurrió assi: El instituto de la Familia Religiosa, que he pensado fundar en honra de Dios, y bien de las almas, tiene dificultades en la santa Sede Apostolica para su confirmacion. Pues si por juycios insondables de Dios prevaleciessen estas difficul-

cultades, y no se confirmasse este instituto; este Cõvento, y los demàs, que Yo fundare, seràn como Yo tambien seré, de la Religion de S. Bernardo.

Yo os dire ahora en el sentido, que creo, que mi Santa Religion fuê Madre de el gran DOMINGO de Guzman, y en el sentido, q̃ este Patriarcha Santissimo, y su espiritual, y santissima descendencia, es hija de mi Religion Sagrada. Al tiempo de morir CHRISTO bien nuestro, dixo, que quedaba MARIA Santissima por Madre de San Juan Evangelista, y el Evangelista por Hijo de MARIA Santissima: *Ecce Filius tuus. Ecce Mater tua.* Pues en q̃ sentido fuê MARIA Sãtissima Madre del Evãgelista S. Juan, y el Evangelista San Juan, Hijo de MARIA Santissima? No en el sentido verdaderamente rigoroso de ser San Juan descendiente de MARIA Santíssima, porque en este sentido solo CHRISTO bien nuestro fué su Hijo. Pues en qué sentido se verificaron estas palabras? Assistiendo el Evangelista à servir, y obsequiar á MARIA Santissima, con singularissimo rendimiento, amor, y veneracion, como de Hijo à Madre. Y assistiendo MARIA Santissima á favorecer, amar, y cuydar de San Juan, como Madre á Hijo. Pues en vn sentido, parecido á este, fué mi Religion Sagrada Madre de el Gran Padre Santo DOMINGO, y de sus Hijos. Y Santo DOMINGO, y su Familia, Hijos de mi Religion: Mi Religion en el Beato Don Diego de Azeves, en Santo Domingo de Silos, en el Beato Abad Joachin Cisterciense, en los Santos Monges de Nuestra Señora de San Pedro de Gumiel, en San Pedro de Castilnovo, en el insigne Legado de su Santidad Arnoldo Abad de el Cister, en los Abades, y Monges

Ciſtercienſes, que en la extirpacion de las heregias de los Albigenſes concurrieron con el Santo; ſe dedicò mi Religion á prophetizar, por medio de el Abad Joachin, el naçimiento, vida, góvierno, y diſpoſicion de el Religioſo Habito de Predicadores, y con el le hizo pintar en vn Monaſterio ſuyo, en el Monaſterio de Nueſtra Señora de Flor, en Calabria, y eſſe dia les predicô â ſus Monges eſtas formales palabras: Preſto naçerá en la Yglesia vna Orden de Predicadores ſugeta á vn Superior, y à doce ſugetos, que la rijan. Hoſpedadlos quando vinieren, con particular veneracion, y amor, que el Superior, y ſus Hijos han de alumbrar el mundo, abogar de Dios ſu Nacimiento, â que ſu divina Mageſtad, antes, y deſpues de naçer, le hicieſſe tan prodigioſo, â enſeñar, à fomentar, y á celebrar ſus virtudes, moſtrando en todo el cariño de Madre à Hijo.

El Glorioſo Santo DOMINGO à moſtrar ſu gratitud, ſu reſpecto, y ſu veneracion à Religion tan ſanta, conformando en tanta parte ſus Conſtituciones con las nueſtras, aprobando, que en preſencia ſuya ſus Hijos eligieſſen Superior de ſu Religion, con titulo de Abbad General, que era el titulo de el Superior nueſtro. Y vltimamente con mas expreſſion de amor, dando á las Religioſas de el primer Convento, que fundó el Habito de Monjas Bernardas, y á ſu Prelada el titulo de Abbadeſa, moſtrando en todas eſtas acciones con mi ſanta Familia el amor de Hijo â Madre. Por lo qual juzgo, que ſe debe aptar â la Santiſſima Familia de Predicadores, y á la mia lo que eſcriviò Nueſtro Santiſſimo Padre Clemente Quarto el año de 1267, hablan-

blando de las Familias de el Gran Padre Santo DO
„ MINGO, y San FRANCISCO. Reprobo es el
„Frayle Predicador, que no ama â los Menores, y
„execrable el Religioso Menor que aborrece, ó des-
„ precia á la Orden de Predicadores. La vnion de los Santos Patriarchas, y sus Familias ocasionaron, que la Cabeça de la Yglesia fuesse de este sentir. Pues no discurro yo, que estas dos Familias, y sus Santos tuvieron mas vnion, que Santo DOMINGO, y su Familia, con los Santos, y Familia de mi Dulcissimo Padre: con que arguyendo *á simili*, con los fundamentos de el Santo Pontifice, será reprobo el Religioso Predicàdor, que no ama á los Monges Bernardos, y execrable el Monge Bernardo, que no amare â la Religion de Predicadores.

Parece, que gasto el tiempo en hacerme cargo de la obligacion de predicar los elogios de el Gran Padre Santo DOMINGO, y de destinar tal qual sea mi talento, al obsequio de vn Santo, á quien mis Santissimos Padres me enseñaron à venerar; pero al desempeño de esta obligacion, ni he llegado, ni soy tan vano, que crea, que llegaré Ni tan humilde, que no intente conseguir, ya que no igualar en la Oracion, los meritos de el Assumpto, á lo menos, no deslucir sus merecidos elogios. Bien, que ni vno, ni otro me atreviera a emprender, si no esperara en la poderosa intercession de MARIA Santissima, que me logrará

✠ esta gracia. ✠

AVE MARIA.



VOS ESTIS SAL, VOS ESTIS LVX.

S.S. Evangelij ſecundum Matthæum.

SOL de medio dia, dice San Gregorio Niſſeno, que es CHRISTO Señor nueſtro Sacramentado. De eſte eſtado del Sol, dixo el Propheta David, que tenia miedo. *Ab altitudine diei timebo.* Es la luz de Chriſto bien nueſtro en el Sacramento el remedio de nueſtra ceguedad. Pero de abundante, y de generoſo ſe convierte en enfermedad el remedio; y el antidoto en veneno. Yo creo, que atendiendo Chriſto bien nueſtro à que la Eſpoſa de el remedio no enfermaſſe, la mandò apartar los ojos de Chriſto: *Averte oculos tuos à me.* Pues como eſte puede ſer beneficio, ſi nueſtro mayor bien conſiſte en tener ſiempre los ojos pueſtos en Dios? *Oculi mei ſemper ad Dominum.* Aſſi juzgo yo, que debo diſolver la dificultad. Quiere Dios, que ſiempre pongamos en ſu Mageſtad los ojos, para recebir el beneficio de ſu luz. Pero como Chriſto bien nueſtro en el Sacramento contiene tan abundantes, y ardientes luzes, para mirarle con beneficio; y ſin rieſgo nueſtro, es meneſter primero poner los ojos en las luzes, que templò Dios, para nueſtra vtilidad en la Eſtre-

trella del gran DOMIN-GO. Dice el glorioso Padre San Augustin, que si Christo bien nuestro no huviera templado el ardor, y abundancia de su luz, en la antorcha, que puso en San Juan Baptista, no huviera beneficiado; sino confundido â el mundo su luz: *Salvator noster, qui est verum lumen, nisi prius Beatum Joannem tanquã lucernam præmitteret, claritatem eius totus mundus substinêre non posset.* Era el beneficio nuestro la luz de el Sol Christo. Pero porque de generoso el remedio, no nos dañasse, templò sus luces en la antorcha de el Baptista, para que en ella viessen los hombres testimoniado el beneficio de la luz de Dios.

Assi juzgo, que sucede oy: en la luz inaccessible de el Sacramento, se destina nuestro beneficio. Pero porque no nos confunda, y dañe tanto resplandor, dispone Dios templar sus ardores en la Estrella de el Gran DOMINGO, paraque en su luz donde la Divina se modera, lograssen los hõbres el beneficio de la luz divina. Pero tengo contra este Assumpto la consideracion de que en presencia de el Sol, nuestra vista no puede vtilizar, porque no puede percebir la luz de las Estrellas. Luego â vista de los mayores fervores del Sol, que ostenta CHRISTO en el Sacramento, no se puede fructificar, porque no se puede percebir la luz de la Estrella de DOMINGO.

Para responder á esta dificulad, se hade considerar, que quando Christo bien nuestro nació, no solo estuvo en el Oriente de sus luzes, sino en su mayor fervor, por ser Bethlem Casa de Pan, por lo qual se representô Sacramentado. Y con todo esso, diò lugar á que los Magos viessen, y fructi-

ficassen tanto resplandor en la luz de vna Estrella. Y es la razon, por que aquella Estrella, no era de las de el Firmamento, sino vn Astro singular. San Pedro Crysologo, hablando de la Estrella de los Magos, dice, que *Novum Sydus apparuit* Y el Sol solo impide, que en su presencia luzgan las Estrellas communes; pero no estorva, que se perciba la luz de las Estrellas singulares. Son todos los Doctores Estrellas del firmamento: *Quia ad iustitiam erudiunt multos, quasi Stellæ in perpetuas æternitates*. Pero estas son Estrellas communes. La de DOMINGO fue singular: *Novum Sydus apparuit*. Y como fue su Estrella Astro singular, aun à vista de todos los resplandores de CHRISTO, pudo percebirse su luz. Mas: la Estrella de los Magos nació para guia de Sabios, que lo eran los Magos, à quienes conducia. Y por esso la abūdancia de las luzes de CHRISTO, no la privò de resplandor.

Quien ha sido Maestro, y Guia de mas, ni mayores Sabios, que Santo DOMINGO? fue en quien tuvo principio tan decoroso Officio, como de Maestro en el Sacro Palacio. Su Docta, y Santa Familia, es la Familia de los Doctos. Bastarà para prueba de todo este Assumpto, decir, que ha sido guia de todo el lucimiento de vn Sol, como el Divino Thomàs. Excellencia, que bastaba para calificar todas las excellencias de el gran DOMINGO. Y que debiera llevarse todo el tiempo de esta Oracion, y toda la contemplacion, y expressiones de vna grande, y fervorosa sufficiencia. Pues si es tan singular el resplandor de nuestro Santo, si es guia de tan emminentes Sabios Santo DOMINGO,

su

ſu Eſtrella ſe dexará veèr aun en preſencia de los flammantes ardores, que obſtenta aquel Auguſtiſſimo Sacramento.

Luce, pues, Santo DOMINGO antes de nacer, con la Antorcha, recien nacido con la Eſtrella. Yo os aſſeguro, que no me atrevo á predicaros â Santo DOMINGO en el progreſſo de ſu vida, augmento, y ardor de ſus luzes, que tuvo ſiendo Santo hombre; ſino á predicar las excellencias de ſu Antorcha, y Eſtrella, que le moſtraban Santo Niño. Pero parece, que eſto no es conforme al Evangelio, porque eſte preſcrive otra forma, que ha de tener en lucir el Sancto, á quien eſte Evangelio ſe dedica. Atended la razõ. Aſſi como en principios philoſophicos, primero es el ſer, que el obrar: *Prius eſt eſſe, quam operari.* Aſſi en la verdad Evangelica, primero es hazer, que decir, y primero obrar, que enſeñar: *Qui fecerit, & docuerit,* ſobre las quales palabras notó el gran Padre S. Juan Chryſoſtomo, que por eſſo CHRISTO llamó â ſus Diſcipulos Sal: mandoles edificar los Fieles con el buen exemplo de ſus obras, y deſpues los llamò Luz, intimandoles la obligacion de perſuadirlos con palabras: *Prius eſt bene vivere, quam bene docere, & ideo poſtquam Apoſtolos dixerat Sal, conſequenter vocat eos lucem.* Vivir bien, es ſer Sal. Enſeñar, es ſer Luz. Y aſſi en el ſentir de San Juan Chryſoſtomo, ſegun el Evangelio, ſon por eſſo los Apoſtoles, y Doctores, primero Sal, y luego Luz.

El Glorioſo Padre Santo DOMINGO, no parece que tuvo eſtas virtudes con el orden, que el Evangelio las pone. No obró, y luego luciò; ſino que luciò antes, y obrò deſ-

despues. Antes de nacer se le representó à su Madre con vna Antorcha en la voca, con que alumbraba el mundo. Quando fueron á Baptizar esta prodigiosa criatura, se vió en su frente vna brillante Estrella. Estas fueron las luzes de DOMINGO, vna Estrella, y vna Antorcha. Pero mirad quando començaron à lucir. La vna, antes de nacer. La otra, recien nacido.

Veis ay el orden de el Evangelio trocado en nuestro Santo. No fue Sal antes, que Luz, sino Luz antes, que Sal. La perfeccion Evangelica comiença por la Sal, y acaba por la Luz: *Vos estis Sal. Vos estis Lux*, Santo DOMINGO comiença por la Luz. Luego còmiença â ser Sãto por donde acabaron otros perfectos. Y de aqui os asseguro, me nace gran confusion. Porque si començó á ser Santo, por donde acabaron los perfectos, creciendo, como siempre creció en la virtud, con què ponderacion podran caber sus augmẽtos?

Augmentos? Pues, qué augmentos tuvo en sus virtudes Santo DOMINGO? En el progresso de su vida aumentò sus virtudes à influencia de la Gracia, siendo heroyco en la Penitencia, en el ardentissimo, y discretissimo zelo de la honra de Dios, en la deffensa de las verdades catholicas, y en el amor de Dios, y de el Proximo. Pues yo estoy paralogizado, ó creo, que todas estas virtudes las tuvo nuestro Santo desde su infancia, antes de naçer, y recien nacido. De los demas Santos Doctores, el haver vivido bien, es antecedente precisso, en sentir de San Juan Chrysostomo, para inferir, que lucirán. La mayor perfeccion de las virtudes, consiste en el lucir, porque

es

es por donde los perfectos acaban, y el ser Sal, es por donde comiençan: *Vos estis Sal. Vos estis Lux*: Luego si el glorioso Santo DOMINGO de Guzmã, fue luz antes de nacer, en su Antorcha, y fue luz recien nacido en su Estrella, desde estos principios suyos, logró en sus virtudes las perfecciones.

Asseguròle DIOS a Moyses la fineza, que obraria en redimir su Pueblo de el tirano dominio de los Egypcios, y que creeria, que Dios le embiaba para hacerle este beneficio por medio suyo. Y todo esto lo aseguro Dios à Moyses, con estas voces: *Ego sum, qui sum*. Di, que quien asegura, que tu eres su embiado, y que les harà este beneficio, es el que es. Y aqui en estas palabras *Ego sum, qui sum*, se lee en la leccion Hebrea *Ego sum, qui ero*. Yo soy el que seré, porque para assegurar, que los hõbres han de salir de su captiverio, y que vn hombre ha de ser el medio de esta libertad, es necessario, que el que es, sea el que serà: *Ego sum, qui sum. Ego sum, qui ero*. No contextan todas las historias, en que al tiempo de nacer Santo DOMINGO, estava el mundo innundado de Heregias, y de muchas, y gravissimas ofensas de Dios? No contextan tambien en que cediò la justicia de Dios à su misericordia, y que determinò redimirle deste duro captiverio de el demonio, y que fue por medio de la predicacion, y exemplo de Santo DOMINGO de Guzman? Pues para asegurarnos Dios este beneficio, y para assegurarnos, que esta prodigiosa criatura era el medio de lograrle, dispuso Dios, que Santo DOMINGO de Guzmã, des de el principio tuviesse sus perfecciones, y que desde entonzes fuesse lo que despues havia de

ser, *Ego sum, qui ero.*

Comunmente se dice, y con verdad, que cada vno obra, como quien es, y assi obran tambien los Santos, como quien son. Pero santo DOMINGO, es vn Santo, que obrò conforme lo que era, y conforme lo que havia de ser. Hablando de Christo bien nuestro; dice Sã Pablo vnas palabras, que parece, que las dixo propheticamente, en honra de Nuestro Santo: *Ingrediens mundum, dicit: Hostiam, & oblationem noluisti, corpus autem adaptasti mihi.* Al entrar en el mundo Christo, dice el Apostol, que mudó los Sacrificios de la ley antigua, en el Sacrificio de su santissimo Cuerpo. La razon es, porque en los Sacrificios antiguos, era el hombre quien daba, y Dios quien recebia. En el Sacrificio de su santissimo Cuerpo, es DIOS quien favorece, y quien dà, y la singular excellécia en la fineza de Christo, no consiste solo en darnos su Cuerpo, sino en favorecernos con èl, desde que comiença à vivir. El Glorioso Padre Santo DOMINGO, favoreciò indeciblemente à el mundo con el exemplo de su vida, y predicacion, pero lo admirable de su fineza, consistiò en que con su Antorcha, y su Estrella favoreciesse al mundo antes de nacer, y recien nacido: *Ingrediens mundum.*

Vereis como esto nos lo dió Dios á entender en este sucesso. Despues de el Parto de el Glorioso Santo DOMINGO, la primera Missa, que oyò su santa Madre Doña Juana Daza, fue en el Monasterio de Santo Domingo de Silos, de mi Gran Padre San Benito, dixo la Missa vn Monge de aquella santa Casa, y al bolverse al Pueblo á decir la primera vez el *Dominus vobiscum*, y vien-

viendo cerca de ſi à Doña Juana Daza con el Santo Niño en ſus braços, y ſeñalandole, en vez de decir, *Dominus vobiſcum*, dixo: *Ecce Reformator Eccleſiæ.* Iba à decir la Oracion, y vno de los aſſiſtentes á la Miſſa le advirtio, que ſe havia equivocado, y le hizo mencion de lo que havia dicho, en vez de lo que debia decir. El Monge ſe diò por advertido, y bolvió ſegunda vez al Pueblo, intentando emmendar el yerro, que le havian advertido. Pero le bolvió á cometer, y bolviò á decir: *Ecce Reformator Eccleſiæ.* Bolvieron le á hazer ſegunda vez la advertencia, y el Monge bolviò tercera vez â decir lo meſmo, conocièron, que obraba ſin libertad, y que era Dios quien hablaba por él, con que dixo la Oració, y proſiguió la Miſſa.

Yâ os llamarâ eſte ſuceſſo á hazer reflecciõ ſobre él, y ſobre las palabras de el Apoſtol. Luego, que entrò CHRISTO Señor Nueſtro en el mundo, deſtinô para nueſtra Redempcion ſu Cuerpo: *Ingrediens mundum.* Luego que entra en el mundo Santo DOMINGO, reforma los pecados, que han cometido los hombres, abuſando de la Redempcion. Con que á vn tiempo miſmo, y con muy parecida fineza, Chriſto redime, y Santo DOMINGO, reforma. Notad las excellencias de nueſtro Santo en eſte ſuceſſo. En el Jordan moſtrò el Baptiſta, y ſeñalò à Chriſto por Redemptor nueſtro, con eſtas vozes: *Ecce Agnus Dei: Ecce, qui tollit peccata mundi.* Pues aunque qualquiera obra de Chriſto bien nueſtro baſtaba para redimirnos. Pero ſegun los divinos decretos, haſta la Cruz no ſe conſumò la Redempcion. Pues como dice el Baptiſta,

tista, señalando á Christo tanto tiempo antes, no que redimiria, ó que quitaria los pecados, sino que los quitaba, y redimia: *Ecce, qui tollit peccata mundi?* Porque pretendia significar la excellencia de Christo, y su admirable fineza. Y esto no se explicaba, solo con decir, que quando muere redime, sino con expressar, que redimia mucho tiempo antes, que muriesse. Reforma Santo DOMINGO el mundo. Y quando le reforma? Segun los divinos decretos, en el progresso de su vida, con su predicacion, y exemplo. Pero â pocos dias, que havia nacido, por orden de Dios, dice, y répite mi Santo Monge, que le reforma: *Ecce Reformator Ecclesiæ.* Pues en qué consiste esto? En que la excellencia de Santo DOMINGO, y el amor, que tiene à los hõbres, pide, que con estas voces se explique por la semejança, que tienen en el amor de los hombres, Christo quando redime, y Santo DOMINGO, quando reforma.

Raparad mas en gloria de Dios, que assi honró á nuestro Santo, en vez de estas palabras sagradas: *Dominus vobiscum,* dixo mi Santo Monge estas, de ordẽ de Dios: *Ecce Reformator Ecclesiæ.* En vez de estas palabras: *Dios sea con vosotros,* dixo el Sacerdote, señalando á Santo DOMINGO: *Con vosotros està el Reformador de la Iglesia.* Yo discurro assi sobre este sucesso. El Sacerdote en estas palabras: *Dominus vobiscum. Dios sea con vosotros;* explica su charidad en los desseos de que Dios assista á los circunstantes. Al tiempo de bolverse al Pueblo vió en los braços de su Madre à DOMINGO, y traslumbróle el gozo de vêr, que el Pueblo posseía el

be-

beneficio, que él desseaba, porque teniendo consigo à DOMINGO, le pareció, que era seguro el tener â Dios, y assi omitiò el *Dominus vobiscum*, con que se explicaba el desseo de que tuviessen esse bien, y prorrumpió en las vozes, que manifestaban, que tenian consigo el medio de conseguirle. Y assi explicò equivalentemente en ellas, no el desseo de que le tuviessen, sino el gozo de que teniendo à DOMINGO, le tenian. *Ecce Reformator Ecclesiæ.*

Todos los Montañeses de Judéa se llenaron de admiracion de vér los prodigios que Dios obraba con el Baptista en aquellos dias primeros, despues de su Nacimiento, y prorrumpió su admiracion en estas vozes: *Quis putas puer iste erit?* Y què prodigio vieron los Montañeses de Judéa antes, y despues de nacer el Baptista? Vieron, que MARIA Santissima havia visitado à su Madre, vieron, que havia sido sanctificado antes de nacer, vieron los prodigios que obró Dios, para ponerle el nombre. Y en fin vieron, que Dios havia engrandecido su misericordia favoreciendo à aquel infante, y por esso se llenaron de admiració, y la explicaron en estas vozes: *Quis putas puer iste erit.*

Asseguro con la ingenuidad que debo, que la continua, aunque tibia devocion, y amor respectoso, que ha muchos años tengo á este Patriarcha Santissimo, ha logrado algun fervor, con la consideracion de la semejança, que antes de nacer, y recien nacido tuvo este Santo Patriarcha cō el Baptista. Antes de nacer Santo DOMINGO, dicen muchos Authores, que fue santificado, quando naciò, dicen, que assistió MARIA Santissima

á su Parto. El Beato Alano de Rupe, dice, que le recibió MARIA Santissima en sus braços. Al ponerle el nombre de DOMINGO, demás de la devocion, y gratitud de su Santa Madre, con mi Gran Padre santo Domingo de Silos, concurrió MARIA Sanctissima con su Preciosissimo Hijo a ordenar, que esse Nombre se le pusiesse. A quarenta dias, poco mas, ò menos de nacido, vieron, que de orden de Dios le acclamaban por Reformador de la Yglesia. Luego en los dias immediatos al Nacimiento de este santissimo Patriarcha, la Montaña de Burgos, vezina al lugar de su Nacimiento, los vezinos, y Parientes de este Santo Padre, que eran testigos de estos prodigios, con iguales motivos, que los de Judéa, se llenarian de admiracion, y prorrumpirian en las mismas vozes, que prorrumpieron los vezinos, y Parientes de el Baptista: *Quis putas puer iste erit.*

De otra manera: *Ecce Reformator Ecclesiæ.* Desde ahora en los dias primeros de su vida, es Reformador de la Yglesia DOMINGO. No salgamos de la comparacion de los dias primeros de el Baptista. En el dia octavo de su Nacimiento, le llamó assi su Padre: *Et tu puer Probeta Altissimi vocaberis.* No lo entiendo, como lo entienden muchos: á ti Niño, te llamarán Propheta. Sino como lo entiendèn otros. Y à ti te llamarán Propheta Niño. De más de la Authoridad, y la razon, me muevo â este sentido, por que parece razon, que el Precursor se pareciesse a CHRISTO en esse vaticinio de su Padre, y en esse vaticinio dió Zacharias á CHRISTO el Nombre de nacido, y de Redemptor, anticipandole el tiempo an-

antes de redimir, y antes de nacer: *Benedictus Dominus Deus Israêl, quia visitavit, & fecit Redemptionem plebis suæ: per viscera misericordiæ DEI nostri, in quibus visitavit nos oriens ex alto.* Pues, si no nos ha redimido, ni ha nacido; como dice Zacharias, que nos redimió, y que nació? *Visitavit nos Oriens ..... Fecit Redemptionem.* Nos visitò naciendo. Nos redimiò. Porque á la gloria de Redemptor, y à la excellēcia de charidad con que Christo ama á los hombres, pertenece anticiparle el titulo de Redemptor desde que nace, y el de nacido desde que se concibe. Y como el Precursor havia de ser tan parecido à Christo, que muchos le tuvieron por el Redemptor, era razon, que se le anticipasse el nombre de Propheta, y que le tuviesse desde el dia octavo de su Nacimiento, y se le llamasse Propheta niño: *Et tu puer Propheta.*

Por esto, pues, se ha de llamar el Baptista desde sus dias primeros, Propheta Niño. Y por tan parecidos á los del Baptista los sucessos de los primeros dias de Santo DOMINGO, se ha de llamar desde sus primeros dias Reformador: *Ecce Reformator Ecclesiæ.* Otra razon discurro, que huvo, para que el Baptista lograsse desde sus primeros dias el Nombre de Propheta Niño, y Santo DOMINGO el Nombre de Reformador. Dice Christo bien nuestro, hablando de el Baptista: *Venit Ioannes, non manducans, neque bibens.* No quiso decir Christo absolutamente, que no comió, ni bebiò el Baptista; sino que en estas vozes explicó la singularidad de su abstinencia, y ayuno. Reparad aora, que Christo dice indefinidamente, que quando San

Juan

Juan vinô, tuvo esta abstinencia, y ayuno singular, con que se puede, y aun parece se debe entender desde que vino al mundo. Pues al merito de esta abstinencia, y ayuno tan anticipado, correspondiò el premio de anticiparsele el nombre de Propheta, y llamarse Propheta Niño: *Et tu puer Propheta.*

Vean en el Maestro Fray Seraphin el cap. 7. de la Vida de Santo DOMINGO, y veerân, que en los primeros dias de su vida, en ciertos dias de la semana, solo vna vez tomaba el pecho, y guardaba la abstinencia, y ayuno. Luego Sancto DOMINGO, desde que viene al mundo, en semejança, y á imitaciô de el Baptista, explica su ayuno, y singular abstinencia: *Non manducans, nec bibens*. Pues á esta singular abstinencia de el Baptista correspondió el anticipado titulo de Propheta Niño. Y â este igual merito de DOMINGO, el anticipado merito de Reformador.

En prueba de lo que DIOS anticipò en Santo DOMINGO el titulo de Reformador, y Bienhechor de los hombres, os he de referir lo que enseñó la experiencia, y lo que oy conservan los Payzanos de Santo DOMINGO; en qualquiera necessidad espiritual, y corporal, acudieron, y acuden al sitio donde naciô el Sancto á solicitar por su intercession el remedio. Pero yo les he oydo explicar su Rogativa, y el Maestro Fray Seraphin en el quinto capitulo de la Vida de el Santo, la refiere con estas vozes: Vamos â rogar à Santo DOMINGO el Chico. Luego refiriendose sus Payzanos á su niñez, y dias primeros de su vida, han crey-

creydo, y creen, que aliviando sus necessidades los socorre, y que mexorando sus vidas los reforma.

Reparad, que no les admira en el Baptista lo que en los primeros dias de su Nacimiento es, sino lo que será: *Quis putas puer iste erit?* Porque como veian, que en los primeros dias de su vida era tanto, y supponian, que havia de crecer, juzgaron cuerdamente, que sus progressos, y augmentos en sus virtudes, no se podian explicar; y que apenas cabian en la admiracion. Yo sospecho, que por esso, haviendose de predicar las excellencias, y virtudes de el Baptista, quando yá era hombre, y lograba el augmento, y mayor perfeccion de ellas, se determinò Christo bien nuestro à predicarlas: *Capit IESU dicere ad turbas de Ioanne.* Porque de vn hombre, que antes de nacer, y recien nacido logró, que en él se executassen tantos beneficios de el Cielo; en su crecida edad, no podia tener Predicador humano, que con sus vozes, no desllustrasse sus merecidos elogios. Luego Yo en haver elegido el predicar solo las excellencias de Santo DOMINGO en los primeros dias de su vida, protesté el reverente amor à este Gran Padre, y â no offender con desdoro mio sus elogios. Porque de vn hombre tan parecido al Baptista en los beneficios, que recibió de Dios en los dias primeros de su vida, parece, que solo vn Predicador Divino puede predicar el augmento, y progreso de sus excellencias.

cp. 7.

Dexèmos, pues, á DIOS el saber lo que Santo DOMINGO será, y al Predicador humano, que no tuviere

los miedos reverencia-
les, que Yo tengo en el predicar las excellen-
cias de Santo DOMINGO en su edad crecida; que Yo no me atrevo á salir de los dias prime-
ros de su vida: *Ecce Reformator Ecclesiæ.* Mirad en este recien nacido el Reformador de la Yglesia. El Reformador, que es, ò el Reformador, que será? El Reformador, que será, y el Reformador, que desde ahora es. Reparad mucho en vn vaticinio del Capitulo octavo de Isaias, que hablando de CHRISTO bien nuestro, tan recien nacido, quando se le puso el nombre, dice assi: *Et accessi ad Prophetissam, & concepit, & peperit Filium. Et dixit Dominus ad me: Voca nomen eius, Accelera spolia detrahere: Festina prædari.* Habla â la letra el Prophëta de haver CHRISTO bien nuestro despojado al Demonio de los hombres, que tenia captivos, y haverlos restituydo, mediante su Redempcion, de la esclavitud de la culpa á la libertad de la gracia. Pues esto no fue quando CHRISTO bien nuestro murió: *Et ego si exaltatus fuero à terra, omnia traham ad me ipsum.* Y quando subio al Cielo: *Ascendens in altum captivam duxit captivitatem, dedit dona hominibus?* Pues si esso fuè tanto tiempo despues, como tanto tiempo antes, y recien nacido CHRISTO bien nuestro, le dán el nombre de Triumphador de el Demonio, y de Libertador nuestro, que corresponde á las hazañas, que obró despues? Porque como havía de càlificarse de Redemptor, siendo antes lo que havia de ser despues: *Ego sum, qui ero.* Assi tambien pertenecio â la excellencia suya, que recien nacido,

Isaiæ cap 8. V. 3.

Ioa 12.

D. ad E cap. 8

tuvieſſe el nombre, que en la edad mas crecida le havian de dar ſus acciones heroycas: *Peperit Filium..... Voca nomen eius, Accelera ſpolia detrahere: Feſtina prædari.* La ſantiſſima Vida, y predicacion efficaz de Santo DOMINGO, havia de reformar, y merecer el nombre de Reformador de la Yglefia. Pero á los quarenta dias, poco mas, ò menos de haver nacido, diſpone Dios, que ſe le dé eſſe nombre: *Ecce Reformator Eccleſiæ.* Porque á la excellencia ſuya, y à la fineza, con que amaba à los hombres, ſe le debia deſde los dias primeros de ſu vida, el glorioſo titulo de Roformador de la Yglefia.

No puedo apartar la conſideracion de eſte prodigioſo ſuceſſo: *Dominus vobiſcum.* O ſon deſſeos de caridad ardiẽte en el Sacerdote, que anhela, que DIOS eſtè con noſotros. O es aſſegurar, que DIOS eſtá. Y en vez de explicar el Sacerdote, ò ſus deſſeos ardientes, de que DIOS nos aſſiſta; ò el gozo de que nos aſſiſte DIOS, dice de orden de ſu Divina Mageſtad, que eſtá con noſotros Santo DOMINGO: *Ecce Reformator Eccleſiæ.* He dicho, y diré algo de eſta excellencia de DOMINGO, à los quarenta dias de nacido. Pero confuſa mi cortedad, y abſorto mi reſpecto, no hablo de ella, como ella es, ſino como la imagino. No ſervirán mis vozes de elogiar á Santo DOMINGO, ſino de admirarle el Nombre de EMMANUEL: *Et vocabitur nomen eius EMMANUEL.* Que prophetizó Iſaias para Chriſto, en ſu interpretacion, equivalió á eſtas vozes: DIOS CON NOSOTROS: *Quod interpretatur nobiſcum Deus.* Y eſtas vozes

ſagradas: *Dominus vobiſcum*; ó *Nobiſcum Deum*, equivale el nombre de Reformador, que de orden de Dios ſe le dà á DOMINGO. En el nombre de Emmanuel, concurre Chriſto, q̃ era Dios, y Hombre: Y aſſi puede equivaler al *Nobiſcũ Deum*. Pero el de Reformador, le apropria Dios a DOMINGO, ſiẽdo perſona, que diſta infinitamente de la excellẽcia de Dios. Pues como equivale, ó ſoſtituye por lo miſmo, que eſta voz, Emmanuel? Yo no ſe reſponder a eſta pregunta, ſolo digo, que Dios le dió eſte nombre, y que quiſo hazer tanto por Sãto DOMINGO, que pudieſſemos en alabança ſuya predicar, ó admirar tanto.

Eſte titulo de Reformador, y Bienhechor de los hombres, que ſe diò á Santo DOMINGO en los primeros dias de ſu vida, à imitacion de los titulos, que ſe le dierõ à Dios para manifeſtar el amor, que á los hombres tenia, me haze ſoſpechar, que la vida de Santo DOMINGO conſiſtia en favorecer, y que vivia de hazer bien â los hombres nueſtro Santo. Dixo Philon, que la naturaleza de Dios era dar: *Ipſa natura Dei, eſt dare*. Y como nunca podemos cõſiderar á Dios ſin conſiderar ſu naturaleza; nunca podemos conſiderar á Dios ſin cõſiderar que da; pero cõ mas novedad á nueſtro intẽto. Hablãdo Dios por Ezechiel, dixo eſtas palabras: *Vivo ego, dicit Dominus, nolo mortem peccatoris*. Lo comun de los Interpretes en eſtas palabras, es tenerlas por juramẽto: *Vivo ego*. Yo cõ vénia de todos, y no ſin authoridad, ni fundamento, no las entiendo aſſi: porque la miſericordia de Dios, bien aſſegurada la tiene en ſus acciones, y no me parece, que es neceſſario, que el juramẽto nos la aſſegure. Juzgo, pues, q̃

eſ-

este es el sentido: *Vivo ego.. Nolo mortem peccatoris.* Vivo Yo, porque no quiero, que el pecador perezca. O assi equivalétemente: la vida me vâ en que el pecador no muera.

f.cp 7. Quando Dios comunicò aliento al primer hōbre, dice el texto sagrado: *Inspiravit in faciem eius, spiraculum vitæ.* Esta palabra *vitæ*, parece, que se puede aplicar á la vida de Adân, y à la vida de Dios. Y es la razon: porque respirar, es vivir. Luego Dios respira, y vive, quando beneficia, y comunica los alientos de la vida à Adan. Luego, quando Dios favorece á nuestro primero Padre, respira Dios, y vive quando respira.

Veo; que Dios es tan amante de los hombres, q̃ explica sus finezas, con tan amorosas expresiones, como permitir, que se discurra, que vive de que nó mueran, y que respira de que vivan. Veo, que Santo DOMINGO de Guzman desde que comiença à vivir alumbra á los hombres. A los quarenta dias de nacido los reforma. Pues que tengo, que discurrir de este glorioso Padre tan amante de los hōbres? Que le vâ la vida en que el pecador no perezca, y que respira, quando el pecador en la vida de la gracia vive.

Por atrevimiento, y temeridad juzguè, SANTISSIMO, Y VENERADO PADRE MIO, el predicarte hombre, y sin duda incurriera en el deffecto de muy vano, si presumiera, que mi Oracion, havia cumplido el assumpto de predicaros Santo Niño. Pero insigne GUZMAN, ni en los assumptos tuyos, que he omitido, ni en los que he predicado, còrre tu debido credito, riesgo en mi cortedad. Porque te han acclamado, y acclamarán Oradores insignes, manifestando en tus heroycas acciones, ser gloria de tu Religion, de todas

das Corona, Timbre el mas glorioso de tu Real Sangre, Honra de Castilla, de España, del Orbe Christiano entero. Han acclamado, y acclamaràn vuestra Angelica Pureza, vuestra inimitable Penitencia, vuestro Zelo ardiente de la honra de Dios, y bien de las almas. Para emplear quanto cabe en el corto taléto mio, y para que dulcemente arrastreis el reverente amor, con que os venèro, vuestra santa Niñez basta. Y pues en ella veo, q̃ à estar con nosotros, como Reformador de nuestros vicios DOMINGO, son vozes, que de orden de Dios substituyen por las vozes sagradas, que anhelan, que esté; ò asseguran, que està Dios con nosotros. Valganos, Santo glorioso, vuestra intercession poderosa, y vuestro exemplo, para reformar nuestros vicios, y trocarlos en el dolor de las culpas, y el lògro de la gracia, prenda de la gloria. *Ad quam. &c.*

O.S.C.S.R.E.C.C.



